



Asamblea General

Distr. general
8 de abril de 2003
Español
Original: árabe

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema adicional en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones

La situación en el Iraq

Carta de fecha 8 de abril de 2003 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de pedir que se incluya en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado “La situación en el Iraq”, a fin de examinarlo cuanto antes durante la continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta un memorando explicativo.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Abdullah M. **Alsaidi**
Embajador
Representante Permanente
Presidente del Grupo de Estados Árabes



Anexo**Memorando explicativo**

La República del Iraq, uno de los Miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas, así como de la Liga de Estados Árabes, del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, es víctima, desde el día 20 de marzo de 2003, de un ataque militar integral de los Estados Unidos y el Reino Unido, que viola de forma flagrante la soberanía, la jurisdicción territorial y la independencia política del Iraq. Las operaciones militares han acarreado la destrucción de las infraestructuras del Iraq, incluyendo centrales eléctricas y plantas de agua, barrios de viviendas, casas, hospitales, mezquitas e iglesias, y han causado la muerte y heridas a miles de civiles, especialmente mujeres y niños, ya sea a causa del bombardeo indiscriminado desde aviones o del lanzamiento de misiles de largo alcance, ya debido a los ataques de las fuerzas militares estadounidenses y británicas acompañadas de tanques y artillería, que tratan de ocupar ciudades y pueblos tanto en el norte del Iraq como en el centro y el sur del país.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, y especialmente el derecho internacional humanitario, que prohíbe infligir daños a civiles y obliga a respetar la dignidad de los prisioneros y a proporcionarles un trato humano, según dispone especialmente el Convenio de Ginebra de 1949, el Grupo de Estados Árabes de las Naciones Unidas ha decidido solicitar que se incluya en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General un tema titulado “La situación en el Iraq”, para su examen durante la continuación del período de sesiones.
